

La Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 10, 13, 16, 18 Apartado B, fracción IV, 31 fracciones XLV, XLVI y L, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; de conformidad con los artículos 1, 3 fracción II, 4, 6, 7, fracción II, 8, fracción I, 10 fracción II, 15, 16, 24, fracción I, 26, 29, fracción I, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; 76, fracción III, de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2021; en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades de esta Dependencia, artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción XIII y XVI, 12 fracción XV, 17 fracción III, VI y VIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado; el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de su Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **SMPU-LP-064/2022**:

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se efectúa en relación con la Licitación Pública Nacional No. **SMPU-LP-064/2022**, relativa a: **CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA ESTATAL LA GLORIA – COLOMBIA (KM 10+000 al 15+000), EN EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, N.L.**

Siendo las **16:00 horas** del día **10 de noviembre de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, sito en planta baja de la Torre Administrativa edificio ubicado en Ave. Washington No. 2000, Colonia Obrera, en Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA** de fecha **03 de noviembre de 2022**, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el resultado del análisis técnico detallado efectuado por esta Dependencia de las propuestas presentadas.

El Lic. José Lionel Santa Anna Carcini, Coordinador de Bases y Convocatorias de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, quien preside este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se rechazan las propuestas presentadas por los siguientes concursantes, a quienes en este acto se les informa por separado y por escrito las causas que motivaron dicha situación:

- 1.- **CONSTRUCCION Y URBANIZACION GARCIA VILLARREAL, S.A. DE C.V.**
- 2.- **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.**
- 3.- **IMAPEX, S.A. DE C.V., GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. y COBRA SOLUCIONES Y MOVILIDAD, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)**
- 4.- **LUIS JUVENTINO GARZA BENAVIDES y CONSTRUCTORA TECHA, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)**
- 5.- **REGIOMONTANA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.**
- 6.- **SURTIDORA INDUSTRIAL REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.**

Resultando solventes las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

- 1.- ARQUITECTURA E INGENIERÍA DEL PONIENTE, S.A. DE C.V
- 2.- CONSTRUCTORA BREMA, S.A. DE C.V.
- 3.- DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.
- 4.- EDIFICACIONES Y TERRACERIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. y DESARROLLOS MAFERSA, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)
- 5.- GRUPO CONSTRUCTOR TRANSPORTIEREN, S.A. DE C.V.
- 6.- STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. e INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)
- 7.- URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V. y SERVICIOS POLISEMICOS, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)

Acto continuo trajo a la vista de los presentes los sobres que contenían las propuestas y se constató que no presentaban signos de violación por lo que procedió a la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica, verificado el contenido del mismo resultó que las propuestas de los concursantes cuyo montos se indican a continuación presentan, en principio, los documentos solicitados en el numeral 3.3 de las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión detallada, cuantitativa y cualitativa, y posterior dictamen.

CONCURSANTE	MONTO CON I. V. A.
1.- ARQUITECTURA E INGENIERÍA DEL PONIENTE, S.A. DE C.V	\$ 216'996,409.58
2.- CONSTRUCTORA BREMA, S.A. DE C.V.	\$ 215'011,260.40
3.- DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	\$ 218'501,702.69
4.- EDIFICACIONES Y TERRACERIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. y DESARROLLOS MAFERSA, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)	\$ 213'849,116.64
5.- GRUPO CONSTRUCTOR TRANSPORTIEREN, S.A. DE C.V.	\$ 214'489,921.63
6.- STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. e INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)	\$ 219'856,352.75
7.- URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V. y SERVICIOS POLISEMICOS, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)	\$ 217'101,325.25



Firmados que fueron los anexos E-3 de las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a este mismo lugar, sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, sito en planta baja del edificio ubicado en Ave. Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, el próximo día **23 de noviembre de 2022** a las **12:00 horas** para conocer el fallo de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Entregándose copia de la presente acta a los firmantes.

POR LA CONVOCANTE E INVITADOS

LIC. JOSE LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y
CONVOCATORIAS

LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y
FALLOS

C.P. AGUSTIN ALONSO TORRES
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

No asistió

No asistió

POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES
DE NUEVO LEÓN.

No asistió

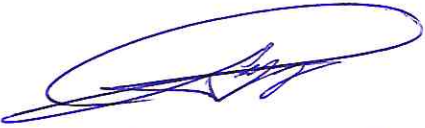
POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE
NUEVO LEÓN A.C.

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN





POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

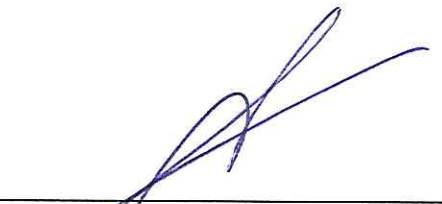

Roberto Carlos López Suárez
ARQUITECTURA E INGENIERÍA DEL
PONIENTE, S.A. DE C.V.

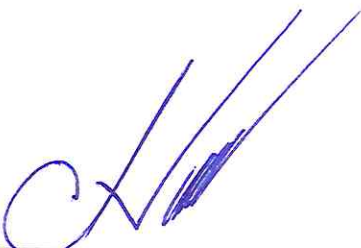
CONSTRUCCION Y URBANIZACION GARCIA
VILLARREAL, S.A. DE C.V.


CONSTRUCTORA BREMA, S.A. DE C.V.


CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.


JAVIER SEPÚLVEDA N.
DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS,
S.A. DE C.V.


EDIFICACIONES Y TERRACERIAS DEL
NORTE, S.A. DE C.V. y DESARROLLOS
MAFERSA, S.A. DE C.V. (PROPOSICION
CONJUNTA)


GRUPO CONSTRUCTOR TRANSPORTIEREN, S.A.
DE C.V.


IMAPEX, S.A. DE C.V., GLOBAL MEXICANA
DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. y
COBRA SOLUCIONES Y MOVILIDAD, S.A.
DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)



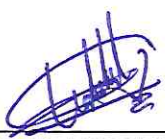
**MOVILIDAD Y
PLANEACION URBANA**

GABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE

Licitación Pública Nacional
No. SMPU-LP-063/2022
ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

LUIS JUVENTINO GARZA BENAVIDES y
CONSTRUCTORA TECHA, S.A. DE C.V.
(PROPOSICION CONJUNTA)

REGIONMONTANA DE CONSTRUCCION Y
SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.


STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. e
INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V.
(PROPOSICION CONJUNTA)

SURTIDORA INDUSTRIAL REGIONMONTANA,
S.A. DE C.V.


URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V. y SERVICIOS
POLISEMICOS, S.A. DE C.V. (PROPOSICION
CONJUNTA)





MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA

GABINETE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE

LICITACION No. SMPU-LP-064/2022 Relativa a CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA ESTATAL LA GLORIA - COLOMBIA (KM 10+000 al 15+000), EN EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, N.L.

HOJA 1 DE 2

Monterrey, N.L. siendo las 16:00 horas del día 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

ANEXOS	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	CONCURSANTES					
		1	2	3	4	5	
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA						
E-1	Garantía de Seriedad de la Proposición	✓	✓	✓	✓	✓	
E-2	Carta Compromiso-Proposición	✓	✓	✓	✓	✓	
E-3	Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra para Expresión de Precios Unitarios, Montos parciales y Monto Total de la Proposición	✓	✓	✓	✓	✓	
E-4	Programa de Obra y Montos de Trabajo	✓	✓	✓	✓	✓	
E-5	Análisis de los Costos-Horarios de Maquinaria	✓	✓	✓	✓	✓	
E-6	Cálculo del factor del Salario Real	✓	✓	✓	✓	✓	
E-7	Análisis de Costos Indirectos y Utilidad	✓	✓	✓	✓	✓	
E-8	Cálculo del Costo por Financiamiento	✓	✓	✓	✓	✓	
E-9	Programa de montos de utilización de maquinaria y equipo de construcción	✓	✓	✓	✓	✓	
E-10.a	Programa de montos de utilización del personal obrero	✓	✓	✓	✓	✓	
E-10.b	Programa de montos de utilización del personal técnico y administrativo	✓	✓	✓	✓	✓	
E-11	Programa de montos de la Adquisición de materiales y equipos de instalación permanente	✓	✓	✓	✓	✓	
E-12	Análisis de Precios Unitarios	✓	✓	✓	✓	✓	
	OFERTA ACEPTADA (SI) O (NO)	SI	SI	SI	SI	SI	
	CONTRATISTA	NOMBRE Y FIRMA					
1.-	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DEL PONIENTE, S.A. DE C.V.	Roberto Carlos López Suárez					
2.-	CONSTRUCTORA BREMA, S.A. DE C.V.	JOSÉ MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ					
3.-	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	JACIER SERRANO LUNA					
4.-	EDIFICACIONES Y TERRACERIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. y DESARROLLOS MAFERSA, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)	MANUEL ALONSO PEREZ					
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR TRANSPORTIEREN, S.A. DE C.V.	JOSÉ ALVARO VILLANAR					

POR LA CONVOCANTE

LIC. JOSE LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

C.P. AGUSTIN ALONSO TORRES

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta on calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."



MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA

GABINETE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE

LICITACION No. SMPU-LP-064/2022 Relativa a CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA ESTATAL LA GLORIA - COLOMBIA (KM 10+000 al 15+000), EN EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, N.L.								HOJA 2 DE 2
Monterrey, N.L. siendo las 16:00 horas del día 10 DE NOVIEMBRE DE 2022								
RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES								
ANEXOS	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	CONCURSANTES						
		6	7					
PROPOSICIÓN ECONÓMICA								
E-1	Garantía de Seriedad de la Proposición	✓	✓					
E-2	Carta Compromiso-Proposición	✓	✓					
E-3	Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra para Expresión de Precios Unitarios, Montos parciales y Monto Total de la Proposición	✓	✓					
E-4	Programa de Obra y Montos de Trabajo	✓	✓					
E-5	Análisis de los Costos-Horarios de Maquinaria	✓	✓					
E-6	Cálculo del factor del Salario Real	✓	✓					
E-7	Análisis de Costos Indirectos y Utilidad	✓	✓					
E-8	Cálculo del Costo por Financiamiento	✓	✓					
E-9	Programa de montos de utilización de maquinaria y equipo de construcción	✓	✓					
E-10.a	Programa de montos de utilización del personal obrero	✓	✓					
E-10.b	Programa de montos de utilización del personal técnico y administrativo	✓	✓					
E-11	Programa de montos de la Adquisición de materiales y equipos de instalación permanente	✓	✓					
E-12	Análisis de Precios Unitarios	✓	✓					
OFERTA ACEPTADA (SI) O (NO)		SI	SI					
CONTRATISTA		NOMBRE Y FIRMA						
6.-	STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. e INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)	Yeijeglsi Sarahi Uribe Miguel						
7.-	URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V. y SERVICIOS POLISEMICOS, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)	Angel Fidel Gonzalez Padilla						

POR LA CONVOCANTE

LIC. JOSE LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

C.P. AGUSTIN ALONSO TORRES

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."